

DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que el día señalado fuere sábado o festivo en el municipio de Madrid, en cuyo caso, se pospondrá al primer día hábil siguiente en el municipio de Madrid. Hasta las doce horas.

Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- b) Lugar de presentación: Véase el punto 6.
 - c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 - d) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de las ofertas.
- a) Entidad, b) Domicilio y c) Localidad: Véase el punto 6.
 - d) Fecha: Diez días naturales a contar desde el día siguiente al de la presentación de ofertas, salvo que este fuere sábado o festivo en el municipio de Madrid, en cuyo caso se pospondrá al primer día hábil siguiente en el municipio de Madrid.
 - e) Hora: A las catorce.
 - f) Personas admitidas en la apertura de plicas: Se permitirá la asistencia de una persona por licitador.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

Si se presentasen proposiciones para diferentes procesos en un espacio de tiempo inferior a quince días, el sobre de la documentación administrativa podrá reducirse a garantía provisional, si se pide, y compromiso de contratación de minusválidos y de arbitraje, y a la acreditación de la solvencia económica y financiera y solvencia técnica en caso de que la aportada en otra licitación no cumpliera los requisitos exigidos para el presente concurso, remitiendo el resto a la ya aportada, indicando el nombre y la referencia del proceso licitador para el que se aportó.

Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato: Véase el Anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares.

Forma de pago: Véase el Anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares.

11. Gastos de los anuncios: Los de la publicación de los anuncios de licitación y adjudicación correrán de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": No procede.

13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.

Madrid, a 28 de diciembre de 2009.—El Director General, Miguel Ángel Ruiz López

(01/186/10)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 7 de enero de 2010, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de suministro de "Repoblación piscícola intensiva de embalses con trucha arcoiris, años 2009-2001.

- 1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 10-SU-00021.7/2009 (9-D/10).
- 2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Repoblación piscícola intensiva de embalses con trucha arcoiris, años 2009-2011.
 - b) Número de unidades a entregar: 88.000 kg.
 - c) División por lotes y número: 0.

- d) Lugar de entrega: Embalses de la Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de entrega: Desde el día siguiente a la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2011.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
- Importe total: 324.852 euros.
 - Valor estimado: 303.600 euros.
 - IVA (7 por 100): 21.252 euros.
5. Garantía provisional:
- Importe de la garantía: 9.108 euros.
6. Obtención de información:
- a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Área de Contratación.
 - b) Teléfono: 915 803 971.
 - c) Telefax: 915 803 993.
 - d) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
 - e) Horario: De nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista:
- Solvencia económica y financiera:
 - Artículo 64 de la LCSP, apartado c): Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido, como máximo, a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
 - Criterios de selección: Se indicará de forma mensual y anual el volumen de facturación, el número y volumen total de suministros, servicios o trabajos realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios. Se precisará un volumen mínimo de facturación media de los tres anteriores ejercicios superior a 134.000 euros/año (lo que es aproximadamente el 85 por 100 del importe del proyecto en 2010).
 - Solvencia técnica o profesional:
 - Artículo 66 de la LCSP, apartado a): Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por este; o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.
 - Criterios de selección: Relación de los principales suministros de esta especie efectuados durante los tres últimos años, indicándose su importe, fechas, características y tamaño del producto, y número de envíos mensual y total de cada uno de los suministros de ejemplares vivos de esta especie para repoblación (separando expresamente los realizados para destino público o privado). Deberán incorporarse los correspondientes certificados originales sobre los mismos de cada una de las entidades citadas. Se precisará haber desarrollado al menos dos suministros similares en los últimos tres años (se entiende por trabajo similar la repoblación en vivo de ejemplares adultos de trucha arcoiris en un número de kilos y volumen de facturación que suponga al menos el 85 por 100 de los solicitados en este contrato).
 - Artículo 66 de la LCSP, apartado b): Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas, o no, en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad.
 - Criterios de selección: Disponibilidad de un conductor y un peón especialista en repoblaciones por cada vehículo; todo ello con el fin de minimizar los riesgos inherentes al transporte de ejemplares vivos.

- Artículo 66 de la LCSP, apartado c): Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.

Criterios de selección: Una descripción del equipo técnico, medidas empleadas por el suministrador para asegurar la calidad y los medios de estudio e investigación de la empresa. Deberá realizarse una descripción de las instalaciones (citando expresamente las dimensiones de las pilas de crecimiento y las densidades de carga de la misma). Se considerará imprescindible la declaración de que las piscifactorías de las que procedan, o por las que hayan pasado los ejemplares objeto de este suministro, estén incluidas en el listado de zonas libres autorizadas respecto de la SHV y NHI en España, según las indicaciones de la Comisión de la Unión Europea, o acrediten las condiciones precisas y aceptación del procedimiento para su inclusión en él; así como de ausencia de mejillón zebra en dichas masas de agua e instalaciones.

En concreto, debe acreditar la disponibilidad de una instalación en un radio inferior a los 200 kilómetros de Madrid y un vehículo de transporte de peces con carga de 2.000 kilogramos y otro de, al menos, 300 kilogramos, con refrigeración y elementos de aireación y oxigenación de agua, que se considerará un requisito imprescindible.

- Artículo 66 de la LCSP, apartado e): Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad del sector público contratante.

Criterios de selección: Una fotografía en color fechada del ejemplar completo y descripción del peso, medida y fecha de eclosión del mismo por cada clase de edad.

8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 9 de marzo de 2010.
 - b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula undécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Área de Contratación
 - 2.º Domicilio: Calle Princesa, número 3, décima planta.
 - 3.º Localidad y código postal: 28008 Madrid.
 - 4.º Horario: De nueve a catorce.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas técnicas:
 - a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Domicilio: Calle Princesa, número 3, primera planta.
 - c) Localidad: Madrid.
 - d) Fecha: 17 de marzo de 2010.
 - e) Hora: A las once y treinta.
10. Apertura de las ofertas económicas:
 - a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Domicilio: Calle Princesa, número 3, primera planta.
 - c) Localidad: Madrid.
 - d) Fecha: 24 de marzo de 2010.
 - e) Hora: A las once y treinta.
11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.
12. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
13. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): 13 de enero de 2010.
14. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los Pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Madrid, a 7 de enero de 2010.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(01/238/10)

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

Resolución de 20 de enero de 2010, de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad, por la que se procede a la modificación del Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato relativo al PA 14/09 TA, de "Apósitos para el tratamiento de curas, apósitos de algodón y protectores de talón con destino a los Hospitales y Gerencias de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud".

Por Resolución de 20 de enero de 2010, de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad, por la que se procede a la modificación del apartado 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato relativo al PA 14/09 TA, de "Apósitos para el tratamiento de curas, apósitos de algodón y protectores de talón con destino a los Hospitales y Gerencias de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud", que fue publicado el día 15 de enero de 2010 en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 12 y páginas 66 y 67.

Dicha modificación se efectúa en los siguientes términos:

Donde dice:

"Apartado 2. Características técnicas de los productos:

... párrafo segundo... No serán admitidos aquellos productos con medida inferior al valor mínimo establecido en uno de los lados, con una margen de tolerancia inferior a 0,5 centímetros, aunque lo supere en el otro lado".

Debe decir:

"Apartado 2. Características técnicas de los productos:

... párrafo segundo... No serán admitidos aquellos productos con medida inferior al valor mínimo establecido en uno de los lados, con una margen de tolerancia inferior a 0,5 centímetros, con excepción del lote número 24, cuyo margen de tolerancia será de 1 centímetro, aunque lo supere en el otro lado".

Dicha modificación se podrá descargar de la página web <http://www.madrid.org> - Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid - Perfil del Contratante - Convocatorias de Contratos Públicos - Consejería de Sanidad - Servicio Madrileño de Salud - Referencia: 184296, manteniéndose invariables las fechas límites de presentación de ofertas y aperturas de documentaciones anteriormente publicadas.

Madrid, a 20 de enero de 2010.—La Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, Ana Sánchez Fernández.

(03/2.244/10)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑÓN"

Corrección de errores de la Resolución de 21 de diciembre de 2009, de la Gerencia, por la que se anuncian procedimientos abiertos con pluralidad de criterios con destino a dicho centro sanitario.

Apreciado error tipográfico en la publicación de la citada Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 14, correspondiente al día 18 de enero de 2010, páginas 186 y 187, número de inserción (01/101/10), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 186, segunda columna, punto 8.a):

Donde dice: "Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 24 de mayo de 2010".

Debe decir: "Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 24 de febrero de 2010".

(03/2.247/10)